

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8796 *TREMAIN 1, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARTERA DISPROSIO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), por remisión de su artículo 73, se hace constar que, el día 22 de noviembre de 2019 los Socios de la Mercantil Tremain 1, S.L., como Sociedad Escindida, acordaron la escisión parcial de la misma, en virtud de la cual, la Sociedad Escindida traspasará de su patrimonio, en bloque y por sucesión universal, a una Sociedad de nueva creación que se denominará Cartera Disproσιο, S.L., como Sociedad Beneficiaria, la unidad económica y de negocio constituida por la totalidad de las participaciones sociales de las cuales la Sociedad Escindida es propietaria en la mercantil Tecsir, S.L., junto con los derechos y obligaciones vinculados a éstas, al efecto de que la Sociedad Beneficiaria desarrolle la actividad correspondiente a la negociación, tenencia, transmisión, enajenación, gestión y control de las referidas participaciones sociales.

La referida escisión ha sido adoptada por los Socios de la Sociedad Escindida, ajustándose al Proyecto de Escisión formulado en fecha 15 de octubre de 2019 por los Administradores Mancomunados de ésta, y tomando como base para la aprobación del mismo, el Balance cerrado a 30 de septiembre de 2019, junto con la preceptiva Reducción de Capital Social en la Sociedad Escindida, por el importe del valor de los elementos aportados a la Sociedad Beneficiaria en virtud de la Escisión.

Igualmente, de conformidad con lo que dispone el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho de los Socios y Acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de Escisión adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la Escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Escisión mencionado, en los términos y condiciones que establece el artículo 44 de la LMESM.

Castellón, 25 de noviembre de 2019.- Don Ricardo Guillén Polo y don Miguel Ángel Guillén Polo, ambos en su calidad de Administradores Mancomunados de Tremain 1, S.L.

ID: A190067376-1